

| | | |
|---|---|--|
|  <p>Norte de Santander GOBERNACION</p> | <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT 807.008.824-6</p> |  <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p> |
| <p>Código: EHRC-DE-002 Versión: 01</p> | <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> | <p>Página 1 de 12</p> |

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL CENTRO

RESPONSABLE
JESUS EMILIO RINCON VERA
GERENTE

PRESENTADO A
JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E

PERIODO DE GESTION
1 DE ABRIL DEL 2012
30 DE MARZO DEL 2016

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

SAN JOSE DE CUCUTA
JUNIO DEL 2012



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal, Celular 311-8111189
esecentro@gmail.com - Cúcuta - Norte de Santander.



| | | |
|--|---|--|
|  <p>Norte de Santander GOBERNACION</p> | <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT 807.008.824-6</p> |  <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p> |
| <p>Código: EHRC-DE-002 Versión: 01</p> | <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> | <p>Página 2 de 12</p> |

**CUERPO DIRECTIVO
ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO**

**JESUS EMILIO RINCON VERA
GERENTE**

**MARGARITA RAMIREZ
SUB-GERENTE**

**FANNY ESTHER MUÑOZ GUARIN
JEFE DE CONTROL INTERNO**

**EDWAR LEONEL FERRER CARRILLO
ASESOR JURIDICO**

**SONIA ROCIO FLOREZ GAMBOA
ASESORA GARANTIA DE LA CALIDAD**

**NELSON IBARRA BLANCO
ASESOR FINANCIERO**

| | | |
|---|---|---|
|  <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN</p> | <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT 807.008.824-6</p> |  <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p> |
| <p>Código: EHRC-DE-002 Versión: 01</p> | <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> | <p>Página 3 de 12</p> |

1. INTRODUCCION

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, , la **GERENCIA de la E.S.E Hospital Regional Centro**, ha diseñado acorde a las condiciones y metodología establecidas el **Plan de Desarrollo Institucional** para el período **1 de Abril del 2012 al 30 de Marzo del 2016**.

El Decreto 1876 de 1996 establece la obligatoriedad a todas las Empresas Sociales del Estado de contar con un Plan de Desarrollo Institucional que sirva de guía al proceso de modernización de su estructura organizacional y de sus servicios.

Es necesario consignar en un documento que sirva de base a la Junta Directiva, a la Gerencia, a la Administración y al talento humano los lineamientos que se desprendan del estudio del sector, los municipios y la Empresa y que se han fijado como metas en la organización de la empresa y su fortalecimiento, que permita fijar políticas de desarrollo con coherencia al Plan y así obtener los resultados esperados

El siguiente plan de desarrollo va encaminado a fortalecer la Empresa Social del Estado Hospital regional Centro, creada por Ordenanza 0017 de 18 de julio de 2003 y comenzando a funcionar a partir del 1 de enero de 2004, bajo una gestión administrativa de transparencia y eficacia con un mejoramiento continuo en la prestación de servicios del mismo modo, se propone como un sistema de decisiones asumido por la institución con el fin de reorientar sus acciones y lograr el cumplimiento de la Visión, la Misión y los Objetivos Corporativos.

El Plan de Desarrollo se expresa en las estrategias globales adoptadas por la Institución y define el cambio técnico en cada una de las Unidades Funcionales diseñadas en el ámbito organizacional obtenidas como resultado del análisis situacional actual y el futuro deseado.

Pretende ser la carta de navegación que conduzca al desarrollo de la empresa, en el Cuatrienio 2012 – 2015, facilitando el accionar de la Junta Directiva y el Equipo Gerencial.

| | | |
|--|---|--|
|  <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN</p> | <p align="center">EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT 807.008.824-6</p> |  <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p> |
| <p>Código: EHRC-DE-002 Versión: 01</p> | <p align="center">PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> | <p align="right">Página 4 de 12</p> |

2. ANTECEDENTES

La E.S.E Hospital Regional Centro; se creó bajo la ordenanza 0017 del 18 de julio del 2003, ha sido construido con una infraestructura diseñada para la atención de primer nivel de complejidad. Está conformada por 7 Municipios (Gramalote, Salazar, Arboledas, Villa caro, Lourdes, Santiago y San Cayetano), cuenta con 3 Hospitales, 4 Centros de Salud y 6 puestos de Salud

La Población de los municipios que conforman la E.S.E Hospital Regional Centro, es la siguiente:

| MUNICIPIO | POBLACION TOTAL |
|------------------------|-----------------|
| Arboledas | 11.692 |
| Gramalote | 5.928 |
| Lourdes | 3.448 |
| Salazar | 13.039 |
| Santiago | 3.050 |
| San Cayetano | 4.308 |
| Villa Caro | 5.412 |
| TOTAL DE LA ESE | 46.877 |

La E.S.E Hospital Regional Centro, se enfoca al mejoramiento de la prestación de los servicios de salud, abriendo el camino a la era moderna y la orden constitucional de prestar un servicio de salud con calidad, equidad, eficiencia e igualdad de condiciones para todos los habitantes enmarcados en los principios generales descritos en la Ley 100 de 1993.

La E.S.E Hospital Regional Centro se encuentra en un proceso de Reorganización Institucional iniciado en año 2004, donde se firmó un Convenio de Desempeño a diez años para así lograr que la Empresa sea auto sostenible, y sobre todo con una buena prestación de servicios.

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN</p> | <p align="center">EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT 807.008.824-6</p> |  <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p> |
| <p>Código: EHRC-DE-002 Versión: 01</p> | <p align="center">PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> | <p align="right">Página 5 de 12</p> |

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

La gerencia de la ESE Hospital Regional Centro, presenta el siguiente direccionamiento estratégico:

3.1 MISIÓN CORPORATIVA

Prestar servicios de salud de primer nivel, garantizando el bienestar de la población, mediante la promoción , prevención, diagnóstico, y tratamiento, ofreciendo servicios médicos, de calidad, mejorando progresivamente la cobertura, siendo nuestra mayor fortaleza el talento humano que mediante su desarrollo técnico-científico y apoyo institucional, contribuimos a la solución de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.

3.2 VISIÓN CORPORATIVA

Ser una E.S.E líder en la prestación de servicios de salud de primer nivel, respondiendo a las necesidades de la comunidad en la región, brindando una atención de calidad, eficiencia y compromiso social para lograr la mayor satisfacción del usuario, Optimizando los recursos físicos, tecnológicos, humanos y financieros para lograr un crecimiento organizacional sostenido y autosuficiente que generen recursos con la máxima rentabilidad social y económica.

3.3 PRINCIPIOS CORPORATIVOS

- Ofrecer servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas.
- Garantizar mediante una planeación estratégica la rentabilidad social y financiera de la empresa.
- Ofrecer servicios y paquetes de servicios de salud a tarifas competitivas en el mercado.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN</p> | <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT 807.008.824-6</p> |  <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p> |
| <p>Código: EHRC-DE-002 Versión: 01</p> | <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> | <p>Página 6 de 12</p> |

- Ofrecer servicios de salud a las entidades promotoras y además personas naturales y jurídicas que lo demanden.
- Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitarias establecidas por la ley y los reglamentos.
- Prestar los servicios de salud que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la población, el fomento y conservación de la salud y la prevención, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades.
- Desarrollar la estructura y capacidad operativa de la empresa, mediante la aplicación de principios y técnicas gerenciales que aseguren su supervivencia, crecimiento, calidad de recursos, capacidad de competencia en el mercado y estabilidad social y financiera.

3.4 OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar los servicios de primer nivel de atención en salud, dentro del marco de los principios y valores institucionales, para la realización de contratos con empresas promotoras de salud y demás entes territoriales o nacionales, de carácter público o privado que hacen parte del sistema de seguridad social en Colombia, garantizando así el acceso a la población a los servicios de salud, permitiendo la estabilidad financiera de la empresa.

3.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prestar servicios de salud eficientes y efectivos, que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expide para tal propósito.
- Ofrecer a las Entidades Promotoras de Salud (Régimen Subsidiado y Contributivo), y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios a tarifas competitivas en el mercado.
- Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la empresa.

| | | |
|--|---|--|
|  <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN</p> | <p align="center">EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT 807.008.824-6</p> |  <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p> |
| <p>Código: EHRC-DE-002 Versión: 01</p> | <p align="center">PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> | <p align="right">Página 7 de 12</p> |

- Contratación del Plan de Intervenciones Colectivas con los diferentes Municipios que conforman la E.S.E.
- Adecuar y mejorar la infraestructura física de los diferentes Hospitales, Centros y Puestos de Salud y así obtener una prestación de servicios de calidad y oportunidad en la atención.
- Propiciar el crecimiento personal y profesional de las personas que laboran en la entidad.



| | | |
|--|---|--|
|  <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN</p> | <p align="center">EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT 807.008.824-6</p> |  <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p> |
| <p>Código: EHRC-DE-002 Versión: 01</p> | <p align="center">PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> | <p align="right">Página 8 de 12</p> |

4. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

4.1 GESTION DIRECCION Y GERENCIA

Los mecanismos implementados por la nueva administración, tendientes a efectuar la evaluación de los indicadores en esta área de gestión, permitieron concluir de manera acertada el hallazgo de una serie de falencias durante la vigencia anterior, en cuanto a la implementación de las actividades que se deberían haber llevado a cabo para tal fin, en este orden de ideas no resulto posible adelantar la evaluación comparativa de los indicadores, en vista de que no se hallaron:

- Informes sobre las autoevaluaciones de los estándares del sistema único de acreditación de la institución.
- Informes de auditorías efectuadas a las IPS, tendientes al mejoramiento de la calidad en la atención en salud, no hay soportes físicos que demuestren la realización de estas.
- Informe de gestión de la administración anterior, que soporte el análisis comparativo de las metas del plan operativo anual cumplidas, respecto al número de metas del plan operativo anual programadas.

Así mismo la E.S.E Regional Centro se encuentra en un proceso de reorganización Institucional iniciando en el año 2004, donde se firmó un convenio de desempeño a 10 años que rige a partir del 2005 y que termina en el 2014 para que de esta manera lograr que la E.S.E Regional Centro sea auto sostenible con una buena prestación de servicios de calidad acorde a la normatividad vigente; La evaluación de este plan de desempeño la realiza el Ministerio de Salud en conjunto con el Instituto Departamental de Salud.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN</p> | <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT 807.008.824-6</p> |  <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p> |
| <p>Código: EHRC-DE-002 Versión: 01</p> | <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> | <p>Página 9 de 12</p> |

4.2 GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Dentro de las políticas de la Gerencia actual de la E.S.E. Hospital Regional Centro para la nueva vigencia, resulta imperiosa la necesidad de implementar una serie de medidas tendientes, a garantizar la optimización de los recursos disponibles, las cuales se fundamentan en las herramientas que para tal fin advierten las normas legales vigentes y sus mecanismos de control. En virtud de lo anterior la Gerencia ha tomado una serie de medidas financieras y administrativas, con el fin de que sirvan de fundamento a su misión institucional y al compromiso asumido con la comunidad, entre otras:

- Direccionamiento estratégico en la adopción de las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos físicos, financieros y económicos y en la ejecución de los mismos.
- Dirigir, coordinar, controlar y ejecutar los procesos y actividades requeridas en la entidad para la administración de los recursos físicos, financieros y prestación de servicios, con criterios de eficiencia y eficacia.
- Presentar a la Gerencia, a los organismos de Control y a las demás entidades estatales que lo requieran, los informes relacionados con la gestión administrativa y financiera de la entidad y la rendición de cuentas institucionales.

La implementación y adecuación de medidas tendientes a la optimización en la ejecución de los recursos asignados, surgen como una premisa para la actual administración; en vista que una vez efectuado el diagnóstico inicial se han logrado determinar una serie de anomalías dentro del ejercicio de la gestión financiera y administrativa, las cuales se hace necesario corregir de manera inmediata:

- Se constató que en la vigencia anterior los compromisos y las unidades producidas se disminuyeron incrementando el costo por unidad en valor relativo.
- Se registró un Incumplimiento de metas de promoción y prevención el cual condujo a que nos glosaran 219.000.000 millones de pesos en la vigencia 2011.
- Se logró evidenciar que teniendo como base los valores de la vigencia 2011 la ESE Regional Centro esta en MEDIANO RIESGO FINANCIERO.

| | | |
|---|---|---|
|  <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN</p> | <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT 807.008.824-6</p> |  |
| <p>Código: EHRC-DE-002 Versión: 01</p> | <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> | <p>Página 10 de 12</p> |

- Durante la vigencia anterior, no se encontró evidencia física sobre la presentación de informes ante la junta directiva, respecto a la prestación de servicios de la Ese Regional Centro con base de RIPS.
- Se observa que de manera descentralizada se elaboran los RIPS y sus respectivos soportes, los cuales son traídos periódicamente hacia la coordinación de facturación de la Ese Regional Centro ubicado en la ciudad de Cúcuta, lo cual conlleva a retrasos y no permite soportar oportunamente las facturas para su cobro, debido a que la ESE, no se posee un sistema de facturación en cada uno de los municipios.

No obstante mediante el diagnóstico inicial respecto a la administración anterior, logramos concluir que La Ese Regional Centro presenta al 31 de diciembre del 2011 un equilibrio presupuestal en recaudo versus compromisos. Pudo cubrir sus compromisos, gracias a la ayuda brindada por el instituto Departamental de Salud el cual apporto en el mes de julio del 2011 un dinero mediante un otro si al contrato de prestación de servicios por \$250.000.000 para financiar gastos generales y compras de insumos, y en el mes de diciembre del mismo año apporto \$120.000.000 mediante un otro si con destino a pagos de proveedores.

De otra parte se tiene que de manera oportuna la E.S.E. cumplió con la presentación de informes del 2193 del 2004.

4.3 GESTION CLINICA O ASISTENCIAL

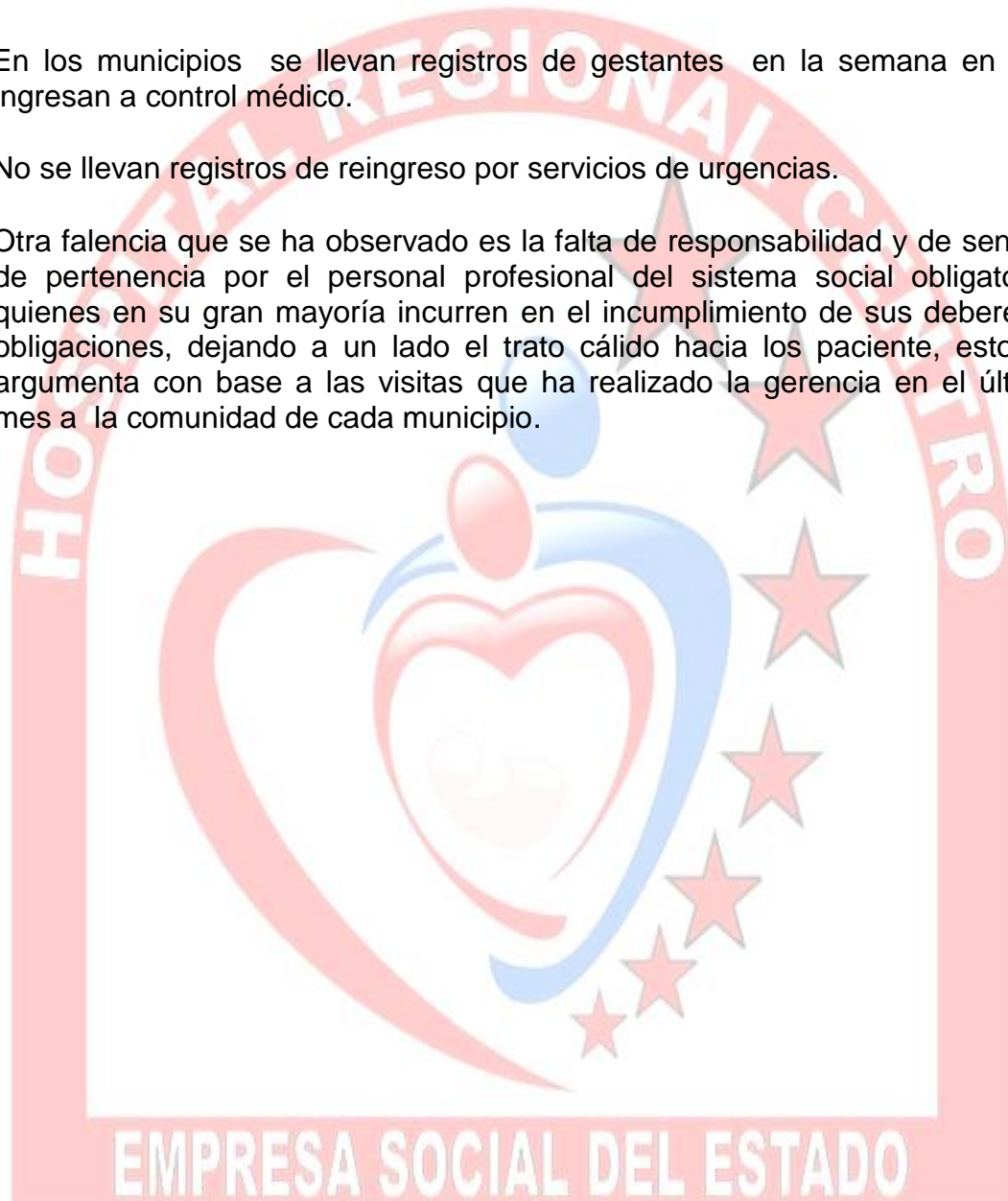
En las instituciones de salud la calidad es fundamental para la prestación de servicios de salud, la implementación del valor agregado se da mediante la prestación básica de servicios de salud de acuerdo a su nivel de complejidad.

La problemática gira en torno a que no se ha puesto en ejecución de manera juiciosa, las disposiciones de la resolución 1011 del 2006 legal vigente, no obstante para tal fin se viene implementando para el presente lapso, una campaña institucional de difusión y asesoramiento continua, con miras a que se logren subsanar de manera oportuna las observaciones halladas, tales como:

- No se tienen adaptadas las guías de manejo específicas como guía de atención hipertensiva, guía de manejo de crecimiento y desarrollo por lo cual no se hace evaluación de la aplicación de la guías de manejo específicas.

| | | |
|--|---|--|
|  <p>Norte de Santander GOBERNACION</p> | <p align="center">EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT 807.008.824-6</p> |  <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p> |
| <p>Código: EHRC-DE-002 Versión: 01</p> | <p align="center">PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> | <p align="right">Página 11 de 12</p> |

- No se tiene conformado el comité de historias clínicas, hay oportunidad en la asignación de citas médicas en las 7 IPS que conforman la E.S.E Regional Centro.
- En los municipios se llevan registros de gestantes en la semana en que ingresan a control médico.
- No se llevan registros de reingreso por servicios de urgencias.
- Otra falencia que se ha observado es la falta de responsabilidad y de sentido de pertenencia por el personal profesional del sistema social obligatorio, quienes en su gran mayoría incurren en el incumplimiento de sus deberes y obligaciones, dejando a un lado el trato cálido hacia los paciente, esto se argumenta con base a las visitas que ha realizado la gerencia en el último mes a la comunidad de cada municipio.



| | | |
|--|--|--|
|  <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN</p> | <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO NIT 807.008.824-6</p> |  <p>HOSPITAL REGIONAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p> |
| <p>Código: EHRC-DE-002 Versión: 01</p> | <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> | <p>Página 12 de 12</p> |

5. ESTRATEGIAS

- Fortalecer la capacidad resolutive de la ESE.
- Fortalecer el proceso de facturación en todas las IPS que conforman la ESE.
- Continuar con el proceso de Reorganización de la ESE.
- Comprometer los gastos de la ESE, en base a lo recaudado.
- Fortalecer las actividades de Promoción y Prevención en las IPS
- Organización y coordinación de los comités técnicos institucionales constantes para planeación, reprogramación y evaluación de actividades.
- Coordinación interinstitucional tanto a nivel Municipal, como Departamental y Nacional para obtención de recursos.
- Coordinación con los entes comunitarios y además organizaciones sociales la elaboración de actividades técnicas científicas y el desarrollo de proyectos de salud.
- Capacitación y actualización del equipo de salud, para el correcto desempeño de sus funciones.
- Gestión para la adecuación de la planta física acorde a las necesidades.
- Elaboración y presentación de proyectos para la adecuación de la Planta física de los diferentes Centros de atención de los Municipios que conforman la E.S.E.
- Elaboración de proyectos para la adquisición de dotación y equipos médicos.